



Santiago, 13 SEP 2013

CARTA N° 491

[REDACTED]

En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría de Estado el 28 de agosto de 2013, la solicitud Folio N°AR-001-W-00000354, mediante la cual se solicita:

*"Respecto a la respuesta a información pública N°AR-001-W0000174 de fecha 9 de julio de 2012, se envió pauta oficial de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción. Solicito si sigue vigente o si ha tenido cambios, me adjunten la nueva pauta oficial. Gracias".*

En relación a su consulta, informo que la Pauta Oficial de Aplicación del Artículo N°55 de la Ley General de Urbanismo y Construcción entregada a usted mediante Carta N°311 de fecha 9 de julio de 2012 sigue vigente. Al respecto, le comunico que actualmente nos encontramos en etapa de modificación de la misma, cambios que se materializarían durante el año en curso.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente,

  
MAURICIO CAUSSADE GOYCOOLEA  
ABOGADO ASESOR  
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA